



Honorable Concejo Deliberante
Lobos

MUNICIPALIDAD
DE LOBOS
Mesa de Entrada
- 3 ENE 2000
ENTRADA

Lobos, 30 de Diciembre de 1999.-

Al señor Intendente Municipal
Dr. Juan Erriest
S/D

Ref: Exp. N° 97/99.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en Sesión Especial realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la Ordenanza N° 2003, cuyo texto se transcribe a continuación:

ORDENANZA N° 2003.

ARTICULO 1°.- Convalídase en todos sus términos el Decreto N° 621 - de fecha 22 de Noviembre de 1999 y que luce a fs.1/2 del expediente N° 4067-6898/99.-

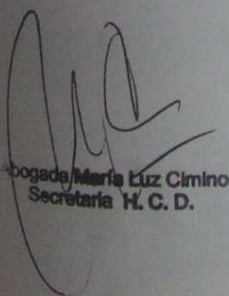
ARTICULO 2°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias, teniendo en cuenta los reintegros producidos en el año 1999, dado que los mismos merecen ser tratados como recursos afectados.-

ARTICULO 3°.- Cúmplase, publíquese y archívese.-

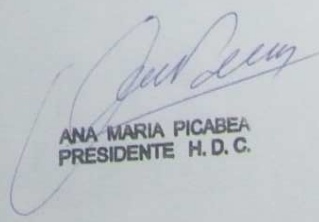
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-

FIRMADO: ANA MARIA PICABEA - Presidente del H.C.D.
- MARIA LUZ CIMINO - Secretaria.-

Con tal motivo, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atte,


Abogada María Luz Cimino
Secretaria H. C. D.




ANA MARIA PICABEA
PRESIDENTE H. D. C.